

LOTA, 04 de Diciembre 2014.-

DECRETO N°: 2938.-
VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Aida Pamela Barriga Rivera.	
	- 06 Paquetes de Pañales para niños talla XG de 32 unidades.	
02	Joselyn Alejandra Lizama Sanhueza.	
	- 06 Paquetes de Pañales para niño talla XG de 32 unidades.	
03	Marjorie Soraya Hidalgo Bustos.	
	- 06 Paquetes de Pañales para niño talla XG de 32 unidades.	
04	Marta Ruth García Quezada.	
	- 10 Paquetes de Pañales para adulto Marca Tena Basic de 08 unidades, etc.	
05	Vanessa Romanet Araneda Cuevas.	
	- 06 Paquetes de Pañales para niño talla G de 32 unidades.	
06	Ximena Marlene Martínez Álvarez.	
	- 06 Paquetes de Pañales para niño talla XG de 32 unidades.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Paquetes de Pañales para adultos y niños, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por paquetes de pañales para adulto y niños, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285

VPMU/JMAB/LFP/KAR/nsm.